



Finalizado el plazo de cinco días hábiles establecido en el punto 6.4 de las bases de la convocatoria se publica la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total de los/las aspirantes que han superado el proceso selectivo.

El/La aspirante que ha obtenido la mayor puntuación ha de presentar en el plazo de ocho días hábiles la documentación acreditativa correspondiente de acuerdo con el punto núm. 7.1 de las bases de la convocatoria.

Puestos convocados: 1 OFICIAL FIJO

DNI/Pasaporte	<i>Fase oposición</i>		<i>Fase concurso</i>		
	Puntuación fase de oposición (0 a 30)	Méritos profesionales (máx. 16 pts)	Méritos formativos (máx. 2,5 pts)	Entrevista (máx. 1,5 pts)	TOTAL
EE1845053	25,96	16	2	1,3	45,26
110223198407050083	20,13	16	2	1,1	39,23
330302199110091625	18,66	14,4	1	1,0	35,06

Pedro Llinás Almadana
Presidente suplente

Luis Díaz-Heredero Suárez
Secretario suplente

Juan Carlos Marín Ros
Vocal

Pekín, 6 de julio de 2023

